

## **“No van a un hotel”: traslado de cabecillas de ‘Los Pepes’ y ‘Los Costeños’ será estrictamente vigilado para sostener la tregua y proteger a la ciudadanía, advierte Minjusticia**

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, se refirió el 20 de mayo de 2025 al inicio de diálogos con bandas urbanas en Barranquilla: “Queremos que hagan la paz, que no ataquen a su vecino, que no ataquen al otro joven, que le dejen de prestar servicios al traquito”.

**Bogotá D. C., 10 de enero de 2026.** En coherencia con la política de paz urbana con autoridad del Gobierno nacional y con el objetivo prioritario de proteger a la ciudadanía, el Ministerio de Justicia y del Derecho informa que avanza en medidas estrictamente controladas orientadas a preservar la tregua vigente entre las estructuras criminales ‘Los Pepes’ y ‘Los Costeños’, organizaciones que durante años han sido enemigas históricas y han protagonizado enfrentamientos violentos en Barranquilla y el Atlántico.

Ambas estructuras suscribieron una tregua el 2 de octubre de 2025, con vigencia hasta el próximo 20 de enero de 2026, como parte de los acercamientos autorizados por el Gobierno nacional para reducir la violencia urbana y proteger a la población civil.

En este contexto, el pasado 9 de enero de 2026, el alto comisionado para la Paz, Otty Patiño, solicitó formalmente al ministro de Justicia y del Derecho, Andrés Idárraga, la evaluación del traslado intramural de los máximos cabecillas de ambas estructuras a centros de reclusión ubicados en la ciudad de Barranquilla, con el propósito exclusivo de contribuir a la sostenibilidad de la tregua y prevenir una reactivación de la violencia.

Al referirse a esta decisión, el ministro de Justicia fue enfático en precisar su alcance y condiciones: “La solicitud de traslado la recibí ayer por parte del Comisionado de Paz, Otty Patiño. Vamos a firmar con el único fin de sostener la tregua de paz entre las bandas, y principalmente, proteger a la ciudadanía. Pero advierto, no van a un hotel, el traslado carcelario será estrictamente vigilado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) para sostener la tregua y proteger a la población”, aseguró el ministro de Justicia, Andrés Idárraga.

La solicitud involucra, entre otros, a Digno Palomino, identificado como cabecilla de ‘Los Pepes’, y a José Alfredo Castro, alias ‘Castor’, señalado como máximo líder de ‘Los Costeños’, quienes han sido adversarios históricos dentro de la dinámica criminal de la región.

### **Ministerio de Justicia y del Derecho**

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

La medida precisa que los traslados se realizarán bajo condiciones de máxima seguridad, con custodia reforzada y vigilancia estricta a cargo del INPEC.

Esta actuación se desarrolla en el marco de la Resolución Ejecutiva N.º 442 del 5 de diciembre de 2025, que autoriza acercamientos exploratorios con estas estructuras criminales. En ese contexto, el jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia, Jorge Lemus, precisó que dichos acercamientos buscan verificar su voluntad real de paz y avanzar en la formalización de diálogos conforme a los objetivos definidos por el presidente de la República.

El Gobierno nacional reitera que la prioridad absoluta es la vida, la seguridad y la tranquilidad de los habitantes de Barranquilla y del Atlántico, y que estas decisiones están orientadas a preservar los avances de la tregua sin renunciar al principio de autoridad del Estado.

El Ministerio de Justicia y del Derecho reafirma que la paz no es impunidad: es control, legalidad y vigilancia permanente, siempre del lado de la ciudadanía.

**Ministerio de Justicia y del Derecho**

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170